



Barcelona, a 9 de mayo de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (“MAB”), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a QUONIA SOCIMI, S.A. (en adelante, “QUONIA” o la “Sociedad”):

HECHO RELEVANTE

Como complemento al hecho relevante de 9 de enero de 2018 sobre las participaciones significativas de la Sociedad, por el presente informamos sobre la omisión en el mismo de la participación del nuevo consejero nombrado el pasado mes de octubre, D. Fabian Gerardo Gosselin Castro. Dicho consejero ostenta una participación directa superior al 1%, concretamente del 2,52% tal y como se comunicó en el hecho relevante de 9 de octubre de 2017 en el que se notificaba su nombramiento por cooptación como consejero de la Sociedad.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Barcelona,

D. Eduard Mercader
Director General